

Expediente: 023\_04\_PSA\_SUMINISTRO\_SUSTRATO

**Título: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SUSTRATO DE CULTIVO DE PLANTAS FORESTALES CON DESTINO AL VIVERO FORESTAL DE LA MATA (GRADO)**

Fdo.: D. José Ángel Jódar Pereña  
Gerente de SERPA

## ÍNDICE

1	OBJETO DEL CONTRATO .....	3
2	TRANSPORTE Y RECEPCIÓN .....	3
3	CANTIDAD DE SUSTRATO A SUMINISTRAR .....	4
4	LUGAR DE ENTREGA .....	4
5	PLAZOS .....	4
6	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO .....	4
	PROPIEDADES FÍSICAS: .....	4
7	SUPERVISIÓN Y GARANTÍA DEL SUMINISTRO .....	4
8	INSPECCIÓN DEL PRODUCTO .....	5

## **1 OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de sustrato para el Vivero Forestal de La Mata gestionado por SERPA en virtud del encargo que tiene por objeto la GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN y SUMINISTRO DE PLANTAS FORESTALES, CONTROL DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN Y APOYO AL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORESTAL encomendado a SERPA mediante Resolución de Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Gobierno del Principado de Asturias, con Expte: CONP/2021/2437 de fecha 7 de junio 2021, y con vigencia hasta el 30 de junio de 2023.

El sistema de producción de planta del vivero es mediante cultivo sin suelo, sobre contenedores alveolares y con base de cultivo formada por sustrato artificial compuesto mayoritariamente por turba, fibra de coco y cascarilla de arroz. En la mezcla también debe estar presente la perlita, para aportar aireación y la arcilla para incrementar la capacidad de intercambio catiónico.

El suministro se realizará según las necesidades de consumo del vivero y, por tanto, el adjudicatario procederá a la entrega de los artículos solicitados en las cuantías y plazos que se le indiquen.

A tal efecto, se indican las cantidades estimativas hasta para el consumo generado en la parte restante de ejecución del encargo referido.

Se estima que será necesario un máximo de 120 m3 para satisfacer las necesidades de producción de planta en el periodo indicado.

Si el suministro real al tiempo de finalizar la vigencia del contrato fuera inferior al estimado, el precio unitario ofertado por producto no variará, siendo la facturación la correspondiente al suministro efectivamente solicitado y entregado a SERPA. El importe máximo a suministrar viene determinado por el importe del gasto autorizado.

## **2 TRANSPORTE Y RECEPCIÓN**

Para que un pedido se considere cumplimentado dentro del plazo, el producto deberá ajustarse a la calidad requerida y cantidad solicitada. Para el efectivo suministro del producto, éste se dejará depositado en el almacén de la instalación. Los big-bale deberán llegar perfectamente estables sobre el pallet en el momento de la recepción.

Su transporte y distribución correrá por cuenta del adjudicatario. La descarga será realizada por los medios de SERPA en destino.

El contratista adoptará las máximas precauciones y medidas de seguridad a fin de proteger los operarios, vehículos y propiedades de posibles daños y perjuicios, siendo a su costa todos los gastos que de ellos se deriven.

La empresa contratista estará obligada a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminación y protecciones adecuados, atendándose en todo momento a las reglamentaciones vigentes.

### 3 CANTIDAD DE SUSTRATO A SUMINISTRAR

La cantidad estimada de sustrato a suministrar será de 120 m<sup>3</sup>, que se entregará con anterioridad al 31 de mayo de 2023.

### 4 LUGAR DE ENTREGA

El sustrato será entregado en el Vivero Forestal de La Mata. Finca La Mata s/n. Grado - Asturias. En todo caso, SERPA efectuará una solicitud de suministro con la antelación suficiente en función de las previsiones de consumo.

### 5 PLAZOS

En todo caso el suministrador estará obligado a entregar el producto en las instalaciones del Vivero Forestal de La Mata en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir del momento de realización de la solicitud formal de suministro. Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte hasta el destino.

Las entregas se documentarán por medio de los pertinentes albaranes de entrega.

### 6 CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Las características del sustrato serán las siguientes:

#### PROPIEDADES FÍSICAS:

Composición:	Turba rubia 50 % (±5) Fibra de coco 20 % (±5) Cascarilla de arroz 25 % (±5) Perlita 5 % (±2) Arcilla 5 kg/m <sup>3</sup> (±1) Fertilizante NPK 12-14-24. 0,4 kg/m <sup>3</sup> (±0,1)
--------------	--

#### PROPIEDADES QUÍMICAS:

pH:	4,5 (± 0,5)
Conductividad:	< 1,5 mS/cm

#### PRESENTACIÓN:

Tipo de envase:	Big-bale comprimido sobre pallet
Volumen / envase:	3 m <sup>3</sup> /envase

#### OTROS REQUISITOS:

Exenta de patógenos y semillas.

### 7 SUPERVISIÓN Y GARANTÍA DEL SUMINISTRO

La supervisión del suministro se llevará a cabo por la persona responsable del contrato, que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un teléfono y dirección de correo electrónico específico de contacto para poder atender cualquier consulta. Estos datos deberán constar en la declaración responsable que presente junto con su oferta.

El suministrador garantizará la regularidad del suministro, no pudiendo suspenderlo. Se entenderá por suspensión la falta reiterada y expresa de suministro y no tendrá esta consideración el retraso ocasional o fortuito.

## **8 INSPECCIÓN DEL PRODUCTO**

SERPA podrá establecer, a lo largo del periodo de vigencia del contrato, aquellos controles que estime oportunos para la verificación de la calidad del suministro. Estos controles podrán ser efectuados por entidades independientes, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de realización de los mismos si se demostrase que la calidad del producto suministrado no cumple las especificaciones que se establecen en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

**-NO MÁS CLÁUSULAS-**